



UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VALPARAISO

REF.: **APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CON-CON.**

DECRETO EXENTO N° 895 / 97. /

VALPARAISO, 25 de septiembre de 1997.

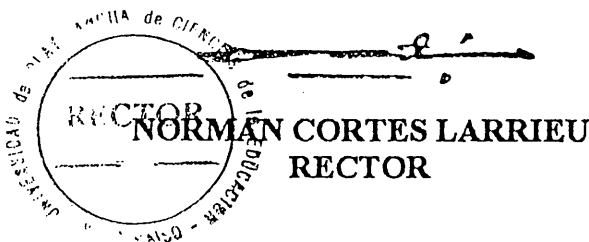
VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°583 de 1994, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Colaboración, celebrado con fecha 25 de septiembre de 1997, entre la **UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CON-CON**, cuyos términos se consignan en el documento que se adjunta al presente Decreto y que se ordena formar parte integrante de él.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Administración y Finanzas/ Facultades (5)/ Dirección General de Extensión/ Asesoría Jurídica/ Ilustre Municipalidad de Con-Con.

NCL/JSV/mmm.



UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VALPARAISO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CON-CON.

En Valparaíso, a 25 de septiembre de 1997, entre la UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, representada por su Rector, señor NORMAN CORTES LARRIEU, R.U.T. 2.881.279-5, ambos domiciliados en Avenida Playa Ancha Nº 850, Valparaíso en adelante, "la Universidad", por una parte y por la otra la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON, representada por su Alcalde, señor OSCAR SUMONTE GONZALEZ, R.U.T. Nº6.687.918-6, ambos domiciliados en Santa Laura Nº 567, Con-Cón, en adelante "la Municipalidad", convienen en la celebración del siguiente Convenio:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El interés de las partes en coordinarse para actuar juntos en el desarrollo y mejoramiento del proceso educativo, cultural y social de la comuna de Con-Cón.

SEGUNDO: La necesidad de crear un sistema que facilite intercambios de experiencias y ayude al desarrollo de las relaciones entre instituciones formadoras de académicos y municipalidades del país.

ACUERDAN:

PRIMERO: La realización de un Programa de Cooperación que se regirá por las disposiciones del presente Convenio y por los Protocolos Específicos que se acuerden en cada oportunidad.

SEGUNDO: Los objetivos del Programa de Cooperación serán:

1. La formulación conjunta de proyectos de desarrollo comunal para ser postulados a las diversas fuentes de financiamiento regionales, nacionales e internacionales.
2. Propender - al- mejoramiento de la calidad de educación en las escuelas municipalizadas, a través de la capacitación de sus profesores y el perfeccionamiento de las tecnologías y metodologías docentes.
3. Realizar estudios socio-económicos y de opinión.
4. La planificación estratégica y diseño de metodología para el análisis y el diagnóstico social.
5. Potenciar la cultura y el desarrollo social de la Comuna de Con-Cón.



6. Priorizar la focalización de acciones dirigidas a la superación de la pobreza, dando énfasis a programas de capacitación y formación como principal instrumento para la modernización institucional y participación social.

7. Formular y ejecutar proyectos para el manejo de recursos renovables y el desarrollo y aplicación de tecnologías apropiadas, especialmente en el campo de la energía y el uso de los recursos hidrológicos.

TERCERO: El programa de cooperación entre ambas entidades estará destinado fundamentalmente a la realización de actividades orientadas a la elaboración de estudios, consultorías, proyectos de investigación o de capacitación y la ejecución de los mismos.

CUARTO: Para efectos de coordinación y plena aplicación de todas las cláusulas precedentes, ambas Instituciones acuerdan designar un representante especial, quienes harán de enlace entre las partes involucradas, y cuyo nombramiento será de cargo del representante de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación o de la Ilustre Municipalidad de Con-Cón, según corresponda.

QUINTO: El presente Convenio regirá a partir de esta fecha, siendo de duración indefinida, sin perjuicio del derecho de las partes de ponerle término unilateralmente, decisión que será manifestada por escrito con seis meses de anticipación a la fecha en que se desee ponerle término.

SEXTO: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente, iniciado un proyecto no podrá ser interrumpido por decisión unilateral y deberá cumplirse íntegramente.

SEPTIMO: En el mes de diciembre de cada año, ambas instituciones evaluarán los resultados parciales de los programas y proyectos llevados a cabo, como asimismo la proyección para el año próximo.

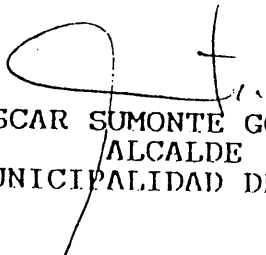
OCTAVO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Valparaíso y se someten a la competencia de sus Tribunales de justicia.

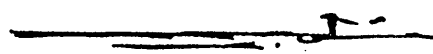
NOVENO: El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y valor, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.



UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VALPARAISO

DECIMO: La personería de don NORMAN CORTES LARRIEU para representar a la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, consta de Decreto Supremo Nº 583 de 1994, del Ministerio de Educación. La personería del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Con-Cón, don Oscar Sumonte González, consta de Corporación Municipal de Decreto Alcaldicio Nº 001 de fecha 10 de enero de 1997.


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CON-CON


NORMAN CORTES LARRIEU
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

NCL/RCM/mmm.

Propuesta académica
Curso Identificación y valoración de recursos patrimoniales
Lugar de ejecución: Comuna de Concón, Provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso

Profesor responsable: Gastón Gaete Coddou

Antecedentes generales de la propuesta

Se trata de la confección, dictación y formación de un curso destinado al reconocimiento de contexto comunal de los estudiantes de mismo, mediante un conocimiento integrado del territorio que abarca consideraciones física, humanas y económicas, de manera tal de identificar el contexto sobre el cual se presentan los elementos distintivos o hitos que por sus estructuras y usos son considerados señas singulares de un territorio y por ende, tienen una valoración que los distingue como hechos particulares con un valor propio y que por su sola presencia significan una expresión de vida de los habitantes; antecedentes que por si mismos y fruto de la percepción son considerados validantes patrimoniales de un lugar.

En consideración a lo expresado es que una vez terminada este curso, sus alumnos serán capaces de conocer y validar más su entorno vivencial transformándose en positivos agentes de difusión de sus recursos, motivando o otras personas en el sentido de la preservación u conservación de los mismos consiguiendo entre otros hechos: la mantención de su calidad y posibilidades de disfrute a futuro de venideras generaciones, la regulación de uso de estos bienes.

Temario del curso

Primera parte: Antecedentes generales de la comuna de Concón. En este sentido se enseñarán la data administrativa, areal, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la comuna.

Duración de la fase: Una clase teórica, dos horas cronológicas (un día).

Segunda parte: Antecedentes generales de la geografía física local, los cuales consideran las bases de los ambientes terrestres, oceánicos y aéreos de la comuna de Concón. En este sentido se enseñará las condiciones morfológicas, climáticas, marinas, biogeográficas e hídricas locales, pero con un especial arraigo en el sentido patrimonial de cada uno de estas variables que en si constituyen además recursos patrimoniales propios de Chile Central, los cuales han sido resaltados por los visitantes y viajeros a través de la historia.

Duración de esta fase: Dos clases teóricas- prácticas de 2 horas cronológicas cada una (una semana).

Tercera parte: Identificación, interpretación y efectos de los riesgos que real y potencialmente inciden en la comuna de Concón. Se tendrá atención en el sentido aplicativo que esta fenomenología esta y podría causar en los recursos patrimoniales de la comuna de Concón.

Duración de esta fase: Dos clases teóricas – prácticas de dos horas cronológicas cada una (una semana).

Cuarta parte: Antecedentes histórico humanos de la comuna de Concón. En esta fase del curso se explicarán los principales hitos de la comuna de Concón y cuales han sido las causas que a juicio del profesional responsable de esta actividad han influido en la humanización del territorio comunal, hechos que en si han sido determinantes en la establecimiento de las principales funciones del suelo y las actividades que en el se desarrollan y que han forjado la creación y alteración del patrimonio cultural y natural respectivamente.

Duración de esta fase: Dos clases teóricas - prácticas, de dos horas cronológicas cada una (una semana).

Quinta parte: Identificación de la plataforma urbana y rural de Concón. Con esta sección del curso se pretende que los estudiantes identifiquen cada una de las partes que integran la comuna de Concón, proporcionando para ellos las características esenciales de su existencia.

Duración de esta fase: Dos clases teóricas - prácticas, de dos horas cronológicas cada una (una semana).

Sexta parte: Explorar, localizar, investigar, describir los recursos del patrimonio tangible e intangible de la comuna de Concón. El objetivo de esta etapa del curso se centra en la generación de una base de datos que será uno de los principales aportes y productos del curso, antecedentes que serán de utilidad no sólo para los participantes sino que para la I. M de Concón para los efectos de su quehacer en este ámbito (Museo de Concón, Casa de la Cultura, Oficina de Turismo, entre otros).

Duración de esta fase: Seis clases teóricas - prácticas, de dos horas cronológicas cada una (tres semanas).

Séptima parte: Propuestas de restauración crítica válidas para aquellos recursos patrimoniales de carácter inmueble identificados de manera de generar con esto proposiciones de proyectos.

Duración de esta parte: Dos clases teóricas - prácticas, de dos horas cronológicas cada una (una semana).

Duración total del curso

Ocho semanas y un día, lo que equivale a 34 horas cronológicas.

Cupo de alumnos

Veinticinco alumnos.

Perfil del alumno

Para los fines de este curso los rasgos del estudiante deberían ser alumnos enseñanza media debidamente calificados en materias turísticas (en especial jóvenes de criterio formado), así como promotores y agentes turísticos de la comuna de Concón y personas de tercera edad.

Antecedentes de asistencia, examinación, calificación y certificación

Con relación a la asistencia se exigirá un porcentaje mínimo de un 80%.

La examinación se hará mediante pruebas y trabajos al final de cada parte del curso.

La calificación mínima de aprobación es el cuatro (cuatro coma cero).

La certificación de este curso será otorgada por la Facultad de Humanidades de la Universidad de Playa Ancha.

Costo del Curso

Trescientos mil pesos (\$300.000).



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

CONCÓN, 01 de Diciembre de 2005.-

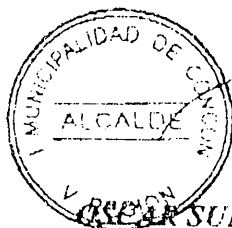
Señor
JUAN SAAVEDRA AVILA
Profesor
Decano Facultad de Humanidades
Universidad de Playa Ancha
Presente

De mi más alta consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, cumpla con informar a Usted que se ha concluido satisfactoriamente el curso: *Identificación y Valoración de Recursos Patrimoniales de la Comuna de Concón*, desarrollado por el profesor Gastón Gaete Coddou, Docente de la Carrera de Geografía de la Universidad de Playa Ancha.

Por lo tanto solicito a Usted que se proceda a la elaboración de la factura a nombre de la I. Municipalidad de Concón RUT 73.568.600-3, como así también de los certificados que acreditan a los alumnos que aprobaron dicha capacitación (adjunto listado).

Sin otro particular saluda atentamente.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Cc.
UPLA
Alcaldía
Of. de Comunal de Turismo

Listado de Alumnos Aprobados

Curso Reconocimiento y Valoración de Recursos Patrimoniales de Cuncón

1. Myriam Belaunde
2. Jorge Brito Toro
3. Jacqueline Carrasco
4. Yonuathian Carvaja Carvajal
5. Catherine Flores Medel
6. Carlos Godoy Caffi
7. Jacqueline Guerrero González
8. Jorge Morales Rapiman
9. Noemí Mojica
10. Rodrigo Ordenes Alvarez
11. Gabriela Peralta Pinchart
12. Carolina Rojas Gatica
13. Michel Urzúa Pérez